

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 019 -2012-SG/ONPE

Lima, **24 JUL. 2012**

VISTOS:

El Memorando N° 1519-2012-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N° 345-2012-OL-OGA/ONPE de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Informe N° 049-2012-JAP-OL-OGA/ONPE de la Jefatura de Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 328-2012-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones – en adelante el PAC -, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;



Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Secretaría General Nos. 003, 009, 012, 016 y 018-2012-SG/ONPE se aprobó y modificó, respectivamente, el PAC de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE para el año 2012;



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;



Que, mediante Pedido de Compra N° 00756 la Gerencia de Gestión Electoral solicita la “Adquisición de etiquetas de seguridad para cierre de sobre plástico de polietileno transparente – CPR”, el cual no se encuentra programado en el PAC 2012 y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado – EPOM, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 46,256.00 (Cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y seis con 00/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el PAC 2012;



Que, mediante Pedido de Compra N° 00577 la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral solicita la “Adquisición para la actualización de central telefónica – FUNC.”, el cual no se encuentra programado en el PAC 2012 y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado – EPOM, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 351,000.00 (Trescientos cincuenta y un mil con 00/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Pública, debiéndose por ello incluir en el PAC 2012;

Que, mediante Pedido de Compra N° 00794 la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional solicita la “Adquisición de vestuario – CPR”, el cual no se encuentra programado en el PAC 2012 y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado – EPOM, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 254,504.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuatro con 00/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Pública, debiéndose por ello incluir en el PAC 2012;

Que, mediante Informe N° 35-2012-JAP-OL-OGA/ONPE el Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, manifiesta que el monto para la contratación del “Servicio de contingencia de líneas de impresión y servidores - CPR”, resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende a S/. 44,500.00 (Cuarenta y cuatro mil quinientos con 00/100 nuevos soles) disminuyendo en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 403,574.80 (Cuatrocientos tres mil quinientos setenta y cuatro con 80/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de un Concurso Público a una Adjudicación Directa Selectiva; correspondiendo por ello incluir la Adjudicación Directa Selectiva y excluir el Concurso Público programado en el PAC 2012;



Que, mediante Informe N° 36-2012-JAP-OL-OGA/ONPE el Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, manifiesta que el monto para la contratación del “Servicio de impresión de cartillas y afiches – CPR”, resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende a S/. 138,961.14 (Ciento treinta y ocho mil novecientos sesenta y uno con 14/100 nuevos soles) disminuyendo en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Pública a una Adjudicación Directa Selectiva; correspondiendo por ello incluir la Adjudicación Directa Selectiva y excluir la Adjudicación Directa Pública programada en el PAC 2012;



Que, mediante Informe N° 41-2012-JAP-OL-OGA/ONPE el Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, manifiesta que el monto para la contratación del “Servicio de mantenimiento de líneas de impresión y servidores - CPR”, resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende a S/. 117,013.99 (Ciento diecisiete mil trece con 99/100 nuevos soles) disminuyendo en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 270,000.00 (Doscientos setenta mil con 00/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Pública a una Adjudicación Directa Selectiva; correspondiendo por ello incluir la Adjudicación Directa Selectiva y excluir la Adjudicación Directa Pública programada en el PAC 2012;



Que, mediante Informe N° 42-2012-JAP-OL-OGA/ONPE el Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, manifiesta que el monto para la contratación del “Servicio de telecomunicaciones - CPR”, resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende a S/. 1’522,500.00 (Un millón quinientos veintidós mil quinientos con 00/100 nuevos soles) incrementándose en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 268,000.00 (Doscientos sesenta y ocho mil con 00/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Pública a un Concurso Público; correspondiendo por ello incluir el Concurso Público y excluir la Adjudicación Directa Pública programada en el PAC 2012;

Que, mediante Informe N° 43-2012-JAP-OL-OGA/ONPE el Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, señala que el monto para la contratación del “Servicio de mantenimiento de equipo de aire acondicionado - FUNC.”, resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende a S/. 17,423.88 (Diecisiete mil cuatrocientos veintitrés con 88/100 disminuyendo en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 41,350.00 (Cuarenta y un mil trescientos cincuenta con 00/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Selectiva a una Adjudicación de Menor Cuantía; correspondiendo por ello incluir la Adjudicación de Menor Cuantía y excluir la Adjudicación Directa Selectiva programada en el PAC 2012;



Que, en virtud, a la indagación de los requerimientos antes detallados, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de los Certificados de Crédito Presupuestario CCP SIAF Nos. 00483, N° 00453, N° 00473, N° 00445, N° 00465, N° 00458, N° 00469 y N° 00482, respectivamente, ha otorgado la correspondiente certificación de crédito presupuestario para las contrataciones señaladas;



Que, considerando que existe la necesidad de incluir tres (03) procesos de selección, conforme a lo solicitado por las áreas usuarias requirentes; además de advertirse que el valor referencial de los procesos de selección antes citados difieren en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado considerado en el PAC de la entidad, lo que ocasiona que el tipo de los procesos de selección a ejecutarse varíen, corresponde emitir el acto de administración que modifique el PAC 2012;



Que, en uso de las facultades establecidas en el literal y) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE, respectivamente, y en el literal h) del numeral 7.2 del Título II del Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 244-2011-J/ONPE y 088-2012-J/ONPE, y con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente al año 2012, aprobado y modificado por Resoluciones de Secretaría General Nos. 003, 009,

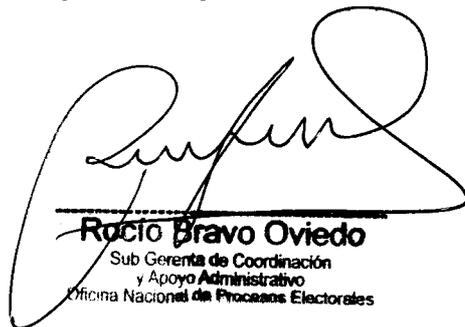
012, 016 y 018-2012-SG/ONPE, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

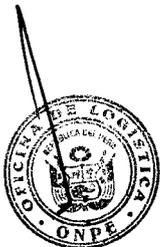
Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina General de Administración, publique la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al año 2012 y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2012, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Cercado de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2012, en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.


Rocío Bravo Oviedo
Sub Gerente de Coordinación
y Apoyo Administrativo
Oficina Nacional de Procesos Electorales





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000027 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (A1)

B) AÑO : 2012

C) SIGLAS : ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 2021973851

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
66	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PÚBLICO	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE CONTINGENCIA DE LINEAS DE IMPRESIÓN Y SERVIDORES - CPR	9999999900228525	187 - SERVICIO	1.00	403,574.80	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
69	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	86	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y AFICHES - CPR	8212159900093919	187 - SERVICIO	1.00	300,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
70	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LINEAS DE IMPRESIÓN Y SERVIDORES - CPR	8111181200128394	187 - SERVICIO	1.00	270,000.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
71	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	43	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES - CPR	9999999900232412	187 - SERVICIO	1.00	268,000.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
39	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	81	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO - FUNC	9999999900230744	187 - SERVICIO	1.00	41,350.00	1 - Soles	09	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
142	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE CONTINGENCIA DE LINEAS DE IMPRESIÓN Y SERVIDORES - CPR	9999999900228525	187 - SERVICIO	1.00	44,500.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	ART Nº 83 LOE		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
143	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	86	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y AFICHES - CPR	8212159900093919	187 - SERVICIO	1.00	138,961.14	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	ART Nº 83 LOE		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
144	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LINEAS DE IMPRESIÓN Y SERVIDORES - CPR	8111181200128394	187 - SERVICIO	1.00	117,013.99	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	ART Nº 83 LOE		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
145	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PÚBLICO	43	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES - CPR	9999999900232412	187 - SERVICIO	1.00	1,522,500.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
146	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	81	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO - FUNC	9999999900230744	187 - SERVICIO	1.00	17,423.88	1 - Soles	09	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
147	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	14	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA CIERRE DE SOBRE PLÁSTICO DE POLIÉTFILO TRANSPARENTE - CPR	5512150200169975	5 - UNIDAD	1.00	46,256.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	ART Nº 83 LOE		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
148	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	32	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA - FUNC	4323151200008596	5 - UNIDAD	1.00	351,000.00	1 - Soles	09	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
149	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	53	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO - CPR	5310310100090742	5 - UNIDAD	1.00	254,504.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	ART Nº 83 LOE		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA

